

MESA REDONDA: LA FELICIDAD Y LA EDUCACIÓN LEGAL*

ROUNDTABLE: HAPPINESS AND LEGAL EDUCATION

Charles B. Schudson**

Fernando del Mastro Puccio***

Ex miembro del Consejo Directivo de THĒMIS

Teresa Mejía****

In recent decades, a series of studies have demonstrated that lawyers present high suicide, alcoholism and divorce rates, even higher than those corresponding to other professionals. Law students and lawyers are now ranking highest in all of this statistics.

It's on that basis, and considering that the search for wellness is fundamental for every person's health, the rapporteurs expose the relation between happiness and legal education nowadays, concluding that it is necessary to reconsider the way in which Law is taught in today's world.

KEY WORDS: *Wellness; happiness; legal education; Law faculty; emotional balance.*

En las últimas décadas, diversos estudios han demostrado que entre los abogados se presentan tasas de suicidio, alcoholismo y divorcio más altas que entre los profesionales de otras carreras. Así, abogados y estudiantes de Derecho han pasado a ocupar los primeros lugares en mediciones que relacionan el nivel de felicidad con el ejercicio de la profesión.

Partiendo de ello, y de la premisa que la búsqueda del bienestar es fundamental para la salud de toda persona, los ponentes exponen la relación entre la felicidad y la educación legal hoy en día, concluyéndose que es necesario replantear la forma en la que se enseña Derecho en el mundo de hoy.

PALABRAS CLAVE: *Bienestar; felicidad; educación legal; facultad de Derecho; equilibrio emocional.*

* La presente Mesa Redonda se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2014. Las preguntas fueron realizadas por los miembros de la Comisión de Contenido de la Asociación Civil THĒMIS.

** Abogado. Ex Fiscal del Estado de Wisconsin. Ex Presidente de la Sala de Apelaciones de Wisconsin. Profesor visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, Marquette College, Lawrence University, la Universidad Diego Portales y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

*** Abogado. Magíster (LL.M.) en Derecho por la Universidad de Duke. Profesor de la Facultad de Derecho de la PUCP.

**** Psicóloga.

1. Dado que, hoy en día, existe una preocupación con relación al bienestar de los abogados, y esto incluye también a los estudiantes de Derecho, ¿qué se puede entender por bienestar? ¿Cómo nace este interés?

Del Mastro: De lo que yo he podido revisar de la literatura sobre el bienestar, se lo relaciona mucho con la felicidad. Evidentemente, no hay un consenso sobre qué es, porque poner en palabras qué es el bienestar es una tarea difícil. No obstante, en el plano psicológico sí hay algunas mediciones que se suelen utilizar para medir qué es el bienestar. Algunas tienen que ver con indicadores típicos como, por ejemplo, la sintomatología de la depresión. Se entiende que si alguna persona tiene un síntoma de depresión, no está feliz o no está alcanzando este concepto de bienestar subjetivo, de salud mental. Otros indicadores están más bien relacionados a temas de alcoholismo, abuso de drogas, suicidios, entre otros, los cuales llevan a una medición de estrés psicológico. Todo esto se utiliza para realizar estudios que brinden indicadores sobre el grado de bienestar en diferentes profesiones, y así se ha llegado a ver, estadísticamente, que unas profesiones tienen peores resultados que otras.

Sin embargo, últimamente se están utilizando indicadores que miden, por ejemplo, el grado de satisfacción que uno tiene con su vida. Estas son aproximaciones que permiten ver, también, cuán motivado está uno con su carrera. Son instrumentos y cuestionarios que se implementan para medir esas cosas que “van mal” en una persona; viene a ser la medición del bienestar subjetivo (las emociones en la vida, las motivaciones), que tiene que ver más con cómo uno percibe que se siente con su vida. Estas dos formas son algunas de las mediciones que se usan para tratar de medir el nivel de bienestar.

Mihaly Csikszentmihalyi escribió un libro titulado “Flow”, donde describe las situaciones en las cuales uno está totalmente metido en una actividad porque le apasiona. Esa también se puede describir como una situación de bienestar. Asimismo, debe tomarse con mucha seriedad el tema del “balance” entre las diversas esferas de la vida para lograr optimizar el bienestar en cada una de ellas. Así, uno puede lograr el bienestar general, en el cual se puede estar totalmente satisfecho con lo que uno hace.

Schudson: Además de lo dicho por Fernando, me parece que sería valioso analizar la pregunta desde dos perspectivas. El bienestar es la ausencia de la enfermedad y la presencia de valores positivos. Normalmente, las personas se limitan a preguntar por el estado de salud o el consumo de drogas cuando se interesan con el bienestar. Una buena salud y no consumir drogas es importante, pero no es suficiente para poder lograr el bienestar general. Para ello hay que estudiar el balance, los pasatiempos, la familia, las pasiones. Hay muchas otras cosas más importantes para lograr la felicidad.

El concepto del bienestar en inglés es *wellness*; es decir, la presencia del estado de estar totalmente bien, física y emocionalmente. El interés respecto al bienestar ha crecido mucho en los últimos años, debido al estudio de su prevalencia en distintas profesiones.

Hace una generación o dos, los abogados estaban a la par que el promedio en cuanto al abuso de drogas, depresión y suicidio, de acuerdo con estudios de la época. Sin embargo, en los últimos años, la abogacía saltó al número uno en todas las categorías, lo que suscitó interés entre los docentes de las facultades de Derecho. Con mucha investigación, se han desarrollado varias teorías sobre este fenómeno.

Mejía: El tema del bienestar responde a una línea de investigación que ha ido teniendo mucha presencia dentro de la Psicología en los últimos años. En ella se toma atención a la percepción que la persona tiene de su vida en general, evaluando, entre otras cosas, la satisfacción personal en diferentes esferas o ámbitos de la vida.

Se han encontrado cosas muy interesantes al respecto, como que las mediciones de bienestar subjetivo (felicidad) no necesariamente tienen relación directa con el nivel de ingresos económicos, o el rango o jerarquía del trabajo que desempeña, mientras que tienen más que ver con una percepción interna de satisfacción respecto de la labor que desempeña la persona. Agregaría que tiene una relación directa con la satisfacción en las relaciones interpersonales cercanas o íntimas, como las que involucran el área de familia y pareja. Asimismo, varía de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentra la persona y se asocia favorablemente con algún tipo de vivencia o experiencia espiritual (trascendente). En nuestro me-

dio, Jorge Yamamoto, psicólogo e investigador del área de Psicología Social de la PUCP, ha trabajado mucho este tema. Él plantea que los estudios mundiales de felicidad indican que el desarrollo económico en diferentes sociedades tiende a asociarse a la infelicidad, la depresión e incluso al suicidio.

Si bien no existen mediciones sobre estos temas en nuestra Facultad, podemos considerar algunas variables que pueden incidir en los niveles de bienestar o felicidad de los abogados, como el nivel de competencia, entendida como una competitividad que genera tensión; una presión intensa por destacar entre los demás que ahoga la capacidad para disfrutar de aprendizajes o del trabajo en sí mismo. De igual manera, a nivel de los estudiantes se puede mencionar que el tema de la sobrecarga de controles o tareas académicas podría elevar la tensión y llevar en algunos casos al estrés.

Todo ello puede ser visto en un contexto en el que se sobrevaloran los logros académicos y, en muchas ocasiones, se postergan otros aspectos o dimensiones de la vida personal, tales como la familia, la pareja, los amigos, las distracciones, las actividades recreativas o, simplemente, momentos de ocio. Todo esto incide en la sensación interna de felicidad o infelicidad; más aun si consideramos la etapa evolutiva de nuestros estudiantes en la Facultad, pues están en un momento en que es importante considerar otras tareas propias de su desarrollo afectivo, como el poder establecer un vínculo de pareja estable, entendiéndolo como parte del logro de la capacidad para mantener intimidad.

2. ¿Las Facultades de Derecho de nuestro país han compartido esta preocupación? ¿Se ha tomado alguna acción al respecto?

Del Mastro: En el Perú se publicó un artículo muy conocido de Patrick Schiltz llamado “Cómo ser feliz en una profesión infeliz”; es un clásico en la literatura del bienestar y la educación legal. Así como se ha demostrado que los abogados en ejercicio están primeros en los indicadores de falta de bienestar, también hay muchas investigaciones que muestran que los estudiantes de Derecho se encuentran también en una situación no muy positiva. Los indicadores del bienestar entre los estudiantes de Derecho se encuentran entre los peores. A

mí me llaman mucho la atención la cantidad de estudios que existen sobre el tema en otros países; eso no se da aquí.

Para tratar de entender el motivo de este bajo nivel de bienestar se buscó identificar cuáles eran problemas. Se planteó que, quizás, la carrera de Derecho atrae a gente que ya tiene cierta predisposición a no alcanzar bienestar; sin embargo, se ha demostrado que ello no es cierto. Hay estudios que evalúan a las personas antes de entrar a la carrera y luego de transcurridos los primeros años. Se muestra que antes de entrar a la Facultad no tenían ningún tipo de estrés psicológico o de sintomatología de depresión estadísticamente alto comparado con la población en general, pero ya en el primer año de carrera empiezan a mostrarse indicadores muy significativos que demuestran una disminución en los indicadores de bienestar, lo cual se mantiene a lo largo de los años. Quizás sería pertinente preguntarnos: ¿Qué es lo que pasa en las facultades de Derecho que hace que los alumnos tengan estos indicadores de falta de bienestar en niveles preocupantemente altos?

Para las investigaciones sobre la satisfacción con la vida se utilizan instrumentos que miden el bienestar a través de preguntas indicadas mediante escalas. Por ejemplo, se pregunta: ¿Si volviese a vivir, haría exactamente lo mismo? Es preocupante pues, en esos indicadores, también, los estudiantes de Derecho están en los peores puntajes en comparación con otras carreras de igual exigencia. Entonces, uno se pregunta qué es lo que pasa. Yo considero que la motivación intrínseca decae fuertemente en el primer año de la carrera y sigue decayendo a lo largo de la misma. Se dice que quizás es el excesivo enfoque en las notas, en la competencia, entre otros.

Uno de los factores que considero que podría influir en esto es la falta de tiempo entre los estudiantes. La velocidad a la que se va puede generar estrés entre los alumnos y cargas que impactan negativamente en los estudios. En vez de enfrentar de manera positiva las dudas que los alumnos y los profesionales tienen en torno a su futuro profesional y a su carrera, hay algo que hace que esas dudas nos generen una ansiedad problemática. Además, vale la pena evaluar que parece que ser que hubiese algo de la propia carrera que hace que los estudiantes de Derecho ocupen estos lamentables primeros puestos en los indicadores se-

ñalados, porque los estudiantes de Medicina, por ejemplo, también tienen enormes cargas y exigencias y, sin embargo, no tienen el primer puesto en problemas de alcohol, depresión, suicidio, entre otros.

Schudson: En el curso que yo enseñé en Estados Unidos, “Preparando a los abogados para la vida”, incluí un artículo escrito por el profesor Peter Rofes, además del artículo de Schiltz. Este último fue muy controversial, al afirmar que la profesión del abogado es insana y no es ética. Por otro lado, el artículo de Rofes analiza la complicidad de las Facultades de Derecho con la falta de bienestar y hace un estudio casi marxista al respecto.

No obstante, lo que rescato del artículo es que hace un análisis económico que creo que es fundamental tomar en consideración. Rofes propone que las Facultades de Derecho son una parte sumamente rentable de las universidades, debido al gran uso que hacen de profesores a tiempo parcial (lo cual, *per se*, no tiene nada de malo). Esto, para las universidades, es un beneficio económico debido a que no tienen que invertir mucho en instrucción. Entonces, en todas las universidades donde hay una Facultad de Derecho, se está haciendo mucho dinero de una forma muy fácil.

Partiendo de esto, se puede entender que lo último que querrían las universidades es promocionar que la carrera de Derecho es complicada, no es sana y sus alumnos sufren de bajos niveles de bienestar. Lo que concluye el profesor Rofes es que las Facultades de Derecho, intencionalmente o no, han sido conspiradoras en perpetuar la idea de que el Derecho es una profesión totalmente maravillosa, sin factores negativos.

Ahora bien, con ello no quiero negar que la profesión tenga enormes virtudes y cualidades, y que pueda ser una sumamente enriquecedora. Pero, educacional y éticamente, creo que una Facultad de Derecho tiene la obligación de hacer saber los problemas y las dificultades que está sufriendo la profesión.

Hay que reconocer que, hasta hace veinte años, más o menos, no se tenía consciencia de la magnitud del problema y del nivel crítico al que ha escalado rápidamente. Es sólo recientemente que se las facultades se han visto confrontadas con esta realidad y, por ello, algunos profesores y decanos han tratado de lo-

grar que se incorporen en sus planes de estudio cursos como el que dicto actualmente. Sin embargo, muchos otros aún no quieren ver la importancia de este tema, y hasta se refieren a él con un término sarcástico, denominándolo en inglés como *touchy-feely*. Empero, cursos como el que enseñé son en realidad parte del contenido esencial de la educación legal y por ello, en mi opinión, ese punto de vista es absolutamente erróneo.

Mirando el plan de estudios de una escuela de Derecho y escogiendo cualquier curso considerado muy importante, me hago esta pregunta: ¿Podría haberme convertido en un abogado y juez de éxito si no hubiera tenido este curso? La respuesta es sí. Sin embargo, ¿puedes triunfar sin un fondo y una base que te dé bienestar, inteligencia emocional, salud mental y física, relaciones sanas, entre otros? Si no tienes esa base, también vas a fracasar profesionalmente. Es desde esa base de bienestar que se construyen las habilidades de comunicación que necesitarás para aplicar, por ejemplo, con colegas, con clientes y con jueces. Entonces, la ironía es que esos mismos cursos y temas que nosotros creemos que son esenciales para la salud emocional, son igual de esenciales para el éxito profesional.

Mejía: Creo que hay un interés progresivo por parte de las facultades respecto a temas como estos. No sólo me refiero a las Facultades de Derecho, sino al ámbito universitario en general, dentro de otras Facultades. Desde nuestra experiencia como Servicio Psicopedagógico, vemos que gradualmente se va alejando el mito del psicólogo como un profesional al que se acude porque se tiene alteraciones mentales. Esta mirada ha cambiado mucho y ahora se le ve como un espacio donde se pueden desarrollar habilidades, recursos, potenciar capacidades tanto en temas académicos como laborales.

Si nos circunscribimos a la realidad de nuestra Facultad de Derecho, me atrevo a decir que el hecho que ahora exista una oficina psicopedagógica dentro de la Facultad es una muestra de cómo se está abriendo un espacio para estos temas, aunque entiendo que es un camino gradual dada la importancia que tiene la formación académica alrededor de la cual ha girado el mundo de la Facultad. El implementar cursos que tengan que ver con destrezas legales amplía la mirada hacia las habilidades que el estudiante debe tener, así como los cursos

de ética, que inciden en los valores morales importantes e indispensables para un ejercicio profesional adecuado.

Me gustaría mencionar, por ejemplo, que en nuestra oficina brindamos atención individual a los alumnos en aspectos académicos, emocionales o sociales, y buscamos promover su desarrollo integral a través de intervenciones que desarrollen sus recursos y capacidades.

Considerando otras acciones que la Facultad ha tomado, es necesario mencionar la iniciativa de formar un programa de tutoría académica a cargo de docentes a tiempo completo y coordinado por la Secretaría Académica, el mismo que se ha iniciado el ciclo pasado (2013-2) y que apunta a brindar apoyo a los alumnos que han incurrido en eliminación por desaprobar un curso por tercera a vez. Esta iniciativa puede complementarse muy bien con la atención que brindamos en nuestra oficina a los alumnos en situación de riesgo académico.

3. Al momento de ingresar a la Facultad de Derecho, lo primero que uno escucha es que tiene que esforzarse mucho y debe aceptar el estrés para ser exitoso. ¿Es esto necesariamente cierto?

Del Mastro: Me parece importante preguntarse qué es lo que uno considera “éxito”. Me parece que la mayoría cree que esto equivale a ser reconocido por los demás. Yo considero que esto es riesgoso, porque a veces el resto nos reconoce por cosas que no son lo que realmente somos o lo queremos ser. Pasa con el dinero. A pesar que es sumamente importante, se puede percibir como una meta a alcanzar, porque, hoy en día, un abogado con dinero es considerado un mejor abogado y un modelo a seguir. Y quizá ese mismo abogado tiene estrés, no está bien físicamente, trabaja demasiadas horas, no puede establecer relaciones estables, no tiene un comportamiento totalmente ético. Entonces, ¿acaso esa es la imagen de éxito que debemos perseguir y a la cual debemos aspirar?

Es muy importante preguntarnos, entonces, qué es lo que buscamos. ¿Ser reconocidos por estas cosas? Debemos buscar sentirnos bien y seguir el camino que nos llevará a ello, y no seguir el camino de las “verdades-tipo” que se encuentran en las Facultades de Derecho, que lo que hacen es establecer un paradigma de éxito que, si bien para algunos está bien, para otros es muy agresivo con su individualidad.

Creo que muchas veces buscamos cosas que no sabemos si son lo mejor para nosotros. Por ello, uno debe mirar hacia adentro y hacer una introspección analítica y responsable de sí mismo. Es esencial para todo estudiante de Derecho identificar sus fortalezas para poder canalizarlas a su carrera y ser reconocido por eso, pues es así como se logrará una sensación de bienestar distinta y real. Verse hacia adentro.

Para nosotros eso es muy difícil, porque la educación primaria y secundaria en el país nos deja muy poco espacio para tomar decisiones responsables y de peso. Por ejemplo, nuestro plan de estudios es rígido. No estamos preparados para mirar hacia adentro, sino sólo para hacer cosas: Sacar buenas notas, por ejemplo. Ahora: ¿Qué miden las notas en la Facultad? ¿Todas las características de una persona o solo una parte muy específica de ella? Yo, por ejemplo, siento que mis mejores aspectos no eran medidos por la Facultad.

El mundo interior es igual de real y complejo que el mundo exterior, pero mucho más desconocido y tomado a la ligera. Creo que la decisión de qué carrera estudiar es muy importante pues uno define qué quiere hacer en su vida. Por eso, dicha duda genera miedo y es por ello que nos acomodamos a la seguridad de estas “verdades-tipo”. Creo que todo ello es un camino difícil, y cursos como el que dicta Charles son importantísimos.

Schudson.: La introspección es lo más importante. En mi curso hay dos tareas de escritura. Al inicio, los estudiantes deben responder esta pregunta: ¿Qué consideras que tus abuelos desearon para ti el día que naciste? Al final, deben escribir un elogio que un colega profesional diría sobre ellos el día de su funeral y lo que diría un miembro de su familia. A mitad del curso les pido que lean un libro escrito por William Styron, donde cuenta que al poco tiempo de ganar un premio Nobel de Literatura, casi se suicidó. Les pido a mis estudiantes escribir por qué creen que Styron no se suicidó.

El motivo por el cual le pido a mis estudiantes estas tareas es porque les digo que este curso es en el que harán una mirada introspectiva y se preguntarán las cuestiones necesarias para entenderse a sí mismos. En la Facultad de Derecho se suele decir que durante los años de estudio se enseñará a “pensar como un abogado”. Yo coincido con que eso es muy im-

portante, pues crea un modo de pensar muy analítico y lógico. No obstante, ello no puede generar que se lleve al extremo de excluir el no pensar como un abogado (formas más holísticas, humanísticas y pasionales). Yo les digo a mis alumnos que deben aprender a pensar como abogados, pero no deben dejar lo otro de lado. Considero que es tiempo de mirar hacia adentro y ver quién eres, qué te mueve, cuál es tu pasión y combinar todo eso con el poder del pensar lógicamente.

Ahora, ¿por qué es eso importante profesionalmente? Porque la mayoría de los abogados “exitosos” están descontentos, tomaron una mala decisión. Entraron al ejercicio de la abogacía cuando en realidad debieron hacer algo diferente, o escogieron una rama de la carrera que no era la ideal para ellos. Los abogados descontentos son aquellos que seleccionaron una rama porque les ofrecía dinero o estatus, mientras que los más contentos son los que escogieron la rama que era la adecuada para ellos y sus ideales. Escoger una práctica que no es la adecuada para ti y para tus valores es como ponerse ropa de otra talla: Nunca se sentirá adecuado, nunca se verá bien y siempre te hará sentir incómodo.

Por otro lado, el tema del dinero también es un factor que puede llevar a un desbalance en el bienestar. Hay muchos estudios interesantes que muestran la relación entre el dinero que uno genera como abogado y su felicidad. Tienes que generar un monto de dinero para costear los gastos mínimos como vivienda, comida e hijos. Si generas tal monto, no tendrás un factor de estrés y preocupación a raíz de falta de dinero. Sin embargo, desde ese nivel para adelante, mientras más ganas, menos feliz estás. Los estudios muestran que abogados que tratan de seguir subiendo desarrollan una obsesión porque lo que realmente están buscando es estatus y reconocimiento. Al final es un círculo vicioso, pues nunca habrá suficiente dinero.

Mejía: El inicio de estudios en Facultad implica, naturalmente, un proceso de adaptación, que el alumno se integre al ritmo de estudios, conozca el nivel de exigencia y adapte o modifique sus estrategias de estudio a estas. En este sentido, el alumno que termina Estudios Generales Letras y empieza estudios en la Facultad, se ve enfrentado a una mayor frecuencia de evaluaciones, controles de lectura (algunos, incluso, sorpresa), a la necesidad de participar en clases, hacer exposiciones, etcé-

tera. Estas exigencias serán asimiladas dependiendo de los recursos, las capacidades y el potencial adaptativo, así como de la flexibilidad de cada alumno.

El taller “Yo seré Abogado” del Servicio Psicopedagógico apunta a preparar a los alumnos para adaptarse a estos cambios, pero también permite un espacio de reflexión sobre el **proyecto profesional**, asumiéndolo como una decisión personal relacionada con cuántos cursos llevar, cuándo empezar a practicar, dónde hacerlo, participar o no de alguna asociación civil de estudiantes (revistas), qué cursos electivos llevar, etcétera. Estas decisiones pueden incidir en la sensación de tensión por cumplir con las responsabilidades asumidas.

En cuanto a la organización del tiempo, ésta es clave para disminuir la sensación de sobrecarga en los estudios, la cual se puede agudizar y llegar a bloquear la capacidad de adaptación, generando lo que podría llegar a constituir en algunos casos un verdadero estrés académico. En tiempo de exámenes finales esto es mucho más acentuado y es posible experimentar esa sensación de ansiedad que acompaña a la evaluación de que los recursos con los que se cuenta son insuficientes para enfrentar las exigencias académicas, que es lo que, finalmente, define al estrés académico.

Hay que agregar que el contexto del ambiente en Facultad, con elementos competitivos muy marcados entre los alumnos, puede aumentar esta sensación, pues plantea una presión por sobresalir y destacar entre los demás, lo cual sobre exige al alumno.

4. ¿Cuál creen que ha sido la acogida de los sistemas de apoyo psicológico en los estudiantes de las facultades de Derecho? ¿Qué efectos ha generado?

Del Mastro: En el Perú, todo el tema de bienestar y educación legal es casi desconocido. No hay estudios sobre el tema y por ello no es muy abordado. Empero, sí hay algunas medidas que se están buscando implementar y fortalecer en la PUCP, como la consejería y el servicio psicopedagógico. Me parece que, además del tema psicológico, también se requiere una reflexión más transversal para que todas las dudas que los alumnos tienen sobre la Facultad y la carrera se puedan conversar y ver en un ámbito académico, como sí es posible en los Estados Unidos.

Me parece que, como Facultad, estamos perdiendo mucho al tener una relación entre autoridades y alumnos que es estrictamente un vínculo de “yo te enseño, tú aprendes”. Los estudiantes pasan cuatro años de su vida en su Facultad, y por ello todo lo que experimentan ahí tiene una enorme carga emocional y se inserta en su vida anímica. Los profesores juegan un rol en la vida anímica de los estudiantes y viceversa. Debería haber espacios para compartir más las experiencias y vivencias en la Facultad. Sería interesante para que se genere un vínculo distinto donde lo que se respire en la Facultad no sea únicamente “tengo que aprender y sacar notas excelentes”. El tiempo es muy importante y la tranquilidad en tal tema es fundamental, pues hay una idea de que entrar a la carrera es dejar o suspender todo aquello que nos da felicidad y soporte por cuatro años, y no debe ser así.

Creo que debería haber un rol de guía y reflexión por parte de la Facultad, que esta sea una herramienta para el alumno. No se trata de cambiar la Facultad, sino implementar esto para que los alumnos puedan descubrir sus vocaciones y estar contentos en ella. Hay una enorme sensación de pesadez y debería ser algo distinto. Se pierde esa vibra y motivación interna al no encontrar en la carrera esos espacios que permitan desarrollarse y hacer su plan profesional. Por ejemplo, debe buscarse realizar diferentes tipos de educación que no sean solamente modos rígidos y estándares, para así poder satisfacer a los distintos tipos de estudiantes con distintos modos de aprender.

Schudson.: He notado que la PUCP cuenta con sistemas de apoyo para los estudiantes de manera formal en la propia Facultad de Derecho, lo cual no es muy común en otros lugares. Me parece que esta Facultad podría desarrollar una reputación internacional para innovar y avanzar esta causa, y sería un sitio ideal para investigar muchos aspectos de esta cuestión central.

Además, quisiera felicitar a Fernando, pues es una persona con el potencial de llegar a ser un líder en este movimiento en aspectos como investigación, práctica y liderazgo, y todo ello con un esfuerzo carismático. En Estados Unidos estamos progresando, pero aún no lo suficiente.

Mejía.: Creo que la acogida que ha tenido la Oficina Psicopedagógica en esta Facultad es una muestra del interés presente por aten-

der los problemas de índole emocional, social y, en última instancia, la vida personal de sus estudiantes. Esto se ve reflejado en la asistencia a los servicios de consejería, orientación o psicoterapia breve que se ofrecen, en los que participan los alumnos de manera voluntaria. Recuerdo que al inicio de la oficina, hace poco más de dos años, empezamos enviando una publicidad vía correo electrónico (*brochure*), donde invitábamos a los alumnos a acercarse si necesitaban alguna orientación, y la acogida fue bastante alta. Se fueron delineando atenciones centradas en brindar apoyo académico; otras relacionadas a la consolidación del proceso vocacional y de la identidad en general; y otras encaminadas a trabajar situaciones de índole emocional o social que atraviesan los alumnos, como la ansiedad ante exposiciones o situaciones sociales, conflictos familiares, de pareja, entre otros.

En la mayoría de los casos, se trata de atenciones voluntarias donde los alumnos cumplen con asistir a sus sesiones y se da por concluido el proceso, a través de lo cual se llegan a cumplir los objetivos trazados. Estos pueden estar en relación con el desarrollo o consolidación de habilidades; un mejor manejo de situaciones que antes constituían un conflicto para el alumno; la toma de decisiones efectivas; o una comunicación más asertiva, por ejemplo. Se estará promoviendo su nivel de bienestar general, con lo cual disminuyen las interferencias emocionales en el rendimiento académico. En el caso de alumnos que se encuentran en situación de riesgo académico o que ya han sido eliminados y se están reincorporando a la universidad, se incide específicamente en la mejora de las condiciones vinculadas con su bajo rendimiento académico.

5. ¿Cómo podría incorporarse el interés por el bienestar de los estudiantes en la vida académica de las distintas Facultades de Derecho?

Del Mastro: En cuanto a los fines de la educación legal, me da la impresión que esa finalidad de formar al abogado para que pueda ser muy exitoso está sumamente bien y debe mantenerse. Pero creo que se debe complementar con el impulso para que el alumno desarrolle y cree su camino en el Derecho y pueda lograr satisfacción. La Universidad no debe limitarse al rol de transmitir destrezas y conocimientos, sino también promover un espacio de desarrollo personal.

La motivación ocupa ahí un papel fundamental, porque las personas rinden mejor cuando están motivadas. La inteligencia emocional es fundamental para el trato con los colegas. Entonces, el estar felices y sentirse bien no es un tema para tomar a la ligera, ha sido la meta principal del ser humano a lo largo de la historia. Pero, además, ayuda muchísimo a ser excelente y resaltar en la vida profesional. Estos temas, desde un punto más práctico, te dan enormes ventajas. Creo que ahí hay un potencial para dar una educación integral a los alumnos.

Mejía: Esta pregunta resulta muy importante, pues la apertura a temas de bienestar interno de los alumnos constituye el sustento para el desarrollo integral de los mismos. Desde sus inicios, nuestra oficina ha incorporado talleres y grupos que apuntan al desarrollo de distintas habilidades: Comunicación, liderazgo, toma de decisiones, etcétera. La promoción de estos servicios cumple, también, una función preventiva, en el sentido de constituir un canal a través del cual un profesor puede derivar a tiempo a un alumno que presente alguna problemática o dificultad de índole psicológica.

Existen otras propuestas a nivel institucional, como el proyecto “PUCP Saludable”, que enfatiza la idea de promover estilos de vida saludables que abarcan desde aspectos de nutrición, prácticas de deporte o actividad física, hasta hábitos de sueño, entre otros. Todos estos aportes se empiezan a dar a las diferentes facultades, las que se orientan a la búsqueda del bienestar integral del estudiante.

En otro plano, es importante mirar el rol del docente en el bienestar del alumno. Por ejemplo, si se promueve un vínculo profesor-alumno más cercano, con un mayor nivel de comunicación y/o confianza, podría favorecerse el proceso de aprendizaje. La actitud del docente es muy importante por su rol orientador; no solo es el que transmite conocimientos sino que también constituye un modelo profesional para el alumno. Un buen ejemplo sería la presentación de teatro que organiza la comisión de Arte & Derecho de la Facultad, con profesores y alumnos. De igual manera, pensar en concursos de cuentos o poesía, o eventualmente actividades deportivas, son ejemplos destacables de diversas formas de incorporar el tema del bienestar interno en la vida académica.

6. ¿De qué manera la adquisición de conocimientos prácticos puede complementar el aprendizaje teórico que uno recibe en la Facultad? ¿Cómo influye esto en el bienestar de los estudiantes?

Del Mastro: Creo que las prácticas pre profesionales juegan un rol principal en el bienestar, tan importantes como la Facultad misma. Cuando un alumno se pregunta dónde estudiar, hay muchos aspectos emocionales que surgen a la consciencia (temores, dudas, entre otros). Todo ello genera ansiedad en la persona. Se tiene que evaluar con calma y enfriar el tema. Es interesante que las personas se pregunten por la práctica antes de preguntarse por uno mismo. Es decir, qué es lo que quiero para mi carrera, qué me gusta en qué ambiente, qué actividades me gusta hacer. Uno debe pensar en su felicidad y satisfacción.

En Perú, la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, establece que los practicantes pueden trabajar por un máximo de treinta horas a la semana; sin embargo, eso no se suele respetar. Eso, más la Universidad, genera que el alumno no tenga tiempo para, por ejemplo, dormir bien, lo cual es esencial para estar bien y contento. Creo que esforzarse está bien y amanecerse de vez en cuando también, pero no debe volverse una rutina. Creo que las prácticas también afectan el tiempo para tus relaciones personales: Amigos, parejas, familia.

Es una falta grave de responsabilidad que un estudio de abogados, una ONG o una empresa no respeten las horas de prácticas, dado que la misión del abogado es ser un agente de un sistema de Estado Constitucional de Derecho, donde ciertas pautas se tienen que respetar. Y si un centro de prácticas no respeta la Ley, se crea un contraejemplo absoluto. Ahí también juegan la ética y los valores, porque cuando uno empieza a actuar en cosas que no cree que estén bien, se genera un malestar inmediato. Las prácticas son muy importantes desde el punto de vista vocacional y son centrales, dado que se tratan de una oportunidad de descubrimiento personal.

Schudson: En Estados Unidos, existe un cuento tradicional que dice lo siguiente: “Si me das un libro contándome de pescar, lo leeré y quizá me guste, pero si eso es todo lo que tengo, tendré hambre por el resto de mi vida. Llévame a pescar y enséñame cómo hacerlo y quizá

pueda sobrevivir por el resto de mi vida. Pero si me das un libro, me llevas a pescar y me dejas aprender a cómo hacerlo, mi barriga estará llena por siempre”.

Creo que ello se puede aplicar para la educación legal. Creo que las Facultades de Derecho deben buscar combinar la teoría con la práctica, pues ayudará a complementar todos sus conocimientos. La mejor experiencia que tuve en mi último año de estudio fue la práctica que hice en las prisiones y hospitales mentales. Conocer a las personas que cometieron lo más serios crímenes y poder conocerlos como seres humanos con problemas reales y familiares fue lo que me formó para luego poder desenvolverme, años más tarde, como juez. No me hice “suave” ni débil, sino justo y comprensible. Por ello, puedo decir, honestamente, que en mis tres años en la Facultad de Derecho tuve excelentes cursos y profesores, pero la enseñanza más importante la recibí dentro de las prisiones. Aquellas fueron las lecciones que se quedaron conmigo y tuvieron un impacto directo en mis elecciones profesionales.

Mejía: La práctica es un complemento del aprendizaje teórico que el alumno recibe en la Facultad. Ésta constituye un elemento muy importante para que pueda aplicar lo aprendido y también pueda ir desarrollando las habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional. Constituye, en este sentido, un espacio para confirmar recursos y capacidades, así como un paso para consolidar su proceso vocacional. Recordemos que la elección de la carrera es un proceso, no una decisión que se toma un día y que no se cuestiona más. Es un proceso que va evolucionando en la medida que aumentamos nuestros conocimientos y vamos probando nuestras capacidades para esta labor, de modo que conocemos más en lo teórico y en lo vivencial, probamos nuestras habilidades y vamos confirmando la elección realizada.

Quisiera mencionar, también, que este proceso vocacional es parte de la consolidación de la identidad del alumno, por el cual responde a las siguientes preguntas: ¿Quién soy?, ¿hacia dónde me dirijo?, ¿Qué quiero hacer de mi vida? Esto de una manera reflexionada que integre tanto los intereses, las habilidades y los gustos, como los valores más importantes. La vida universitaria constituye, en muchos casos, el eje alrededor del cual gira la definición más importante de uno mismo. El decir “soy estudiante de Derecho” y,

más adelante, “soy abogado” muestra los matices de una identidad que gira alrededor del valor profesional. No olvidemos que es necesario integrar las diferentes esferas o ámbitos de la vida para conseguir el punto de equilibrio necesario en el cual se sostenga el bienestar personal.

Volviendo a la práctica como espacio enriquecedor y de complemento a la formación, quiero saludar la iniciativa de formar la Oficina de Prácticas Pre-profesionales dentro de la Facultad para que coordine y regule estos aspectos. El alumno puede contar con orientación al respecto, así como el espacio de consejería del Fernando, que abre las puertas para que puedan atenderse sus dudas, inquietudes e, incluso, temores respecto del inicio de esta etapa.

Finalmente, me gustaría añadir que el realizar la práctica en el momento indicado—luego del cuarto ciclo, tal como lo indica la Facultad—, es un factor que favorece el bienestar de los alumnos, pues se respeta el proceso natural de aprendizaje. Los cuatro primeros ciclos de facultad responden a estudios de formación teórica y doctrinal básica, y si la práctica se adelanta, los alumnos no sólo estarían empezando su etapa de prácticas sin los conocimientos necesarios, sino que en alguna medida estarían “quemando etapas”, adelantando la profesionalización y descuidando los momentos propios de la etapa de estudiantes.

7. En un mundo donde se privilegia el esfuerzo y la competitividad, ¿cómo se le puede dar más importancia al bienestar del estudiante de Derecho?

Del Mastro: Definitivamente, hay mucho estigma alrededor de estos temas. Por algún motivo es difícil pensar en estas cosas, pues sino todo el mundo estaría más tranquilo, no existirían estos problemas; pero no es fácil, porque cuando miras para adentro, hay todo un mundo ahí. Es curioso, porque yo mismo siento que estoy hablando de magia, de un mundo interior, pero esto no es algo moderno. El mundo interior ha sido lo más importante durante gran parte de la historia de la humanidad. Se siente que el desarrollo científico que está enfocado en lo externo, lo demostrable, es lo real. Lo interno, hasta no verse en una máquina, no es real. Esto es nuevo y preocupante.

Mirar hacia ese mundo es difícil, porque casi todos hemos pasado por situaciones dolorosas, que han generado temores o traumas, co-

sas centrales en toda persona. Todas esas cosas se relacionan con experiencias que hemos tenido y, por eso, no es fácil examinarlo y genera muchísimo rechazo. Además, hay miedo a la libertad: Es más fácil seguir a la gente. Eso también es un desincentivo. Creo que el único camino hacia el bienestar real es comprender qué no nos gusta sobre nosotros mismos. Sin embargo, en mi experiencia he visto que hay mayor apertura hacia el tema en nuestra facultad. Acá el motor son los alumnos, el interés por hablar de estos temas está en ellos. Quizá los profesores tienen más rechazo al tema pues, conforme avanza la edad, es más difícil mirar hacia adentro, hay más puertas cerradas.

Joseph Campbell, un mitólogo, tiene un libro que se llama “El héroe de las mil caras”, donde explica que en todos los mitos los héroes siempre, en algún punto de sus vidas y de sus viajes, necesitan ayuda y apoyo, por más que sean héroes solitarios. Nunca pueden solos. Yo creo que también es muy importante, para los profesores que se sienten cómodos, compartir sus experiencias para que, justamente, se eliminen este velo y el estigma que hay alrededor de los temas acá discutidos. Esto se trata, pues, de generar espacios para que el tema esté presente en la Facultad y cualquier estudiante o abogado que lo sienta necesario pueda acercarse y sentirse ayudado y apoyado. Todos necesitamos apoyo; somos seres sociales. El mundo va tan rápido que a todos les puede servir el apoyo de alguien que realmente comprenda, lo cual no es fácil.

Schudson: Tres cosas breves. En primer lugar, los servicios, como los brindados acá, siempre pueden ser confidenciales, así que si un alumno está preocupado con el estigma de tener que buscar ayuda, no tiene que temer mientras se mantenga la confidencialidad. En segundo lugar, alrededor de los cursos como el que estábamos hablando no tiene que haber ningún estigma. Por ejemplo, en el que yo enseñé incluimos todo tipo de temas, como planeamiento financiero pues, como mencioné anteriormente, ello será fundamental para tener felicidad y estabilidad. Estas herramientas que vas ganando para ti mismo serán las que podrás utilizar para aplicar con tus clientes. Entonces, estos cursos pueden ser construidos y presentados de una manera que no cree rechazo ni parezca amenazador para el estudiante posiblemente interesado. Bajo este gran paraguas de felicidad pueden incluirse temas muy delicados, pero las perso-

nas prestarán atención e interés si se presenta como un curso que puede ser accesible para todos sin ningún estigma.

En tercer lugar, como profesor, trato de presentarme como un ser humano con problemas reales y con éxito profesional, para que los estudiantes puedan ver cuánto esfuerzo me costó alcanzar el éxito y la estabilidad gracias a la ayuda que obtuve. Obtener ayuda es bueno porque te permite perfeccionarte; no te hace más débil. Lo que necesitamos es motivar a las personas para ser líderes –profesores, decanos, socios en estudios–, para que sean mentores y enseñen que buscar ayuda es inteligente.

Mejía: Es una pregunta muy interesante, porque estamos refiriéndonos a un contexto social que privilegia la competencia y el éxito, entendido muchas veces en relación con logros económicos, prestigio profesional y búsqueda de reconocimiento y poder; y, en este sentido, la Facultad de Derecho está también inmersa en esta temática.

Se puede observar que los esfuerzos están orientados hacia el logro del reconocimiento social con estándares de éxito como los descritos, por lo cual los alumnos, desde los inicios de su formación, esperan, por ejemplo, poder practicar en el estudio de abogados más reconocido y hacerlo lo antes posible.

Es también conocido el modelo, casi un estereotipo, de “abogado de Estudio”, frente al cual parece que los alumnos que no se ajustan a este modelo están fuera del mercado. Sería importante que los alumnos se pregunten: ¿Qué modelo de abogado quiero ser? Esta reflexión es muy importante para encontrar motivaciones personales, intrínsecas, que sustenten las decisiones que se tomarán, las decisiones sobre la especialidad a elegir, los lugares donde practicar, las asociaciones o grupos con los que vincularse, etcétera.

Es muy importante poder buscar momentos de reflexión y encuentro con uno mismo que permitan al alumno plantearse interrogantes, hacer una evaluación, un alto en el camino que siempre es necesario para definir un proyecto personal. Si no se tiene claro hacia dónde se dirige, ¿qué sentido tiene tanto apuro? Este es, por ejemplo, un aspecto que se trabaja en consejería personal en nuestra oficina, pero se pueden privilegiar otros espacios que permitan el logro de este objetivo.

8. Para terminar, ¿podrían decirnos por qué creen que nosotros, como estudiantes de Derecho y futuros abogados, debemos tomar en serio este tema?

Schudson: Porque su felicidad depende de ello. Puedes triunfar sin un curso u otro, pero no puedes hacer lo mismo sin estas aptitudes. Por ello, pienso que eso debería ser la prioridad en los años de preparación, pues tu felicidad y la felicidad de tus seres queridos dependen de ello. Entiendo que en Perú, actualmente, es una etapa importante en el mundo legal pues se está pasando por una transición muy radical en cuanto al Código Procesal Penal, así que ustedes serán las personas más importantes para el mundo del Derecho en los próximos diez años.

Los jóvenes de hoy serán líderes con responsabilidad de evaluar el nuevo sistema para crear modificaciones para hacerlo lo mejor posible. Serán los agentes del cambio y, por ello, su habilidad de ser exitosos y formar al país dependerá de los conocimientos adquiridos y las aptitudes de las cuales estábamos hablando. Necesitan estar sanos para enriquecer la transformación de Perú. Entonces, para todos, estos temas deberían ser los más vitales pues lo necesitan para ser felices y alcanzar bienestar.

Del Mastro: Desde mi experiencia personal, creo que el llegar al punto donde uno logra hacer lo que realmente quiere y lo que lo hace feliz es lo que genera un verdadero estado de bienestar y motivación, y sobre todo satisfacción personal. Creo que eso es lo central.

Por ejemplo, en mi caso, creo que ahora estoy teniendo los mejores resultados tanto profesionales como personales, pero todo ello me ha costado mucho trabajo. Sin embargo, lo veo en mí mismo, todo vale la pena pues cuando haces lo que eres y lo que quieres, el resultado es mejor de lo que podría ser en cualquier otro trabajo que hicieras, pero toma tiempo y paciencia. Cuando haces lo que te gusta realmente, los resultados son los mejores posibles a nivel de bienestar y también de productos y trabajo concreto. Es importante que cada uno vaya a su tiempo porque es un proceso al que se le debe agarrar el gusto ya que se trata de un camino para describirte a ti y a tus pasiones.

Mejía: Agregaría que, como parte de la naturaleza del ser humano, existe en toda persona un anhelo de felicidad. Mientras más pronto esto se asuma, uno podrá encaminar los esfuerzos para conseguirla.

Siguiendo a algunos de los estudiosos del tema, podríamos plantear que la búsqueda de bienestar o felicidad se relaciona con la perspectiva de **coherencia** entre lo que una persona piensa, lo que siente y lo que hace, de la mano con las valoraciones más importantes que tenemos en la vida. De modo que, cuando se alinean las decisiones y, por ende, los comportamientos, con las valoraciones más importantes de la vida, nos estamos acercando a un terreno de tranquilidad interna y bienestar. En este sentido, la elección de una carrera debería mantenerse en concordancia con las valoraciones más profundas y resultar coherente con lo que somos como personas.